SALTA, 24 de Septiembre de 2010

EXP-EXA: 8.106/2010

RESCD-EXA: 514/2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Roberto Federico Farfán, quien solicita su inscripción en el Programa de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, como así también la aceptación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias recomienda aceptar la inscripción solicitada como así también al director propuesto y el plan de cursos de fs. 08, en función del despacho emitido por el Comité Académico del Área Energías Renovablesde fs. 46.

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 46 vta., hace propio el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 22/09/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. Roberto Federico Farfán – D.N.I. Nº 28.543.836, en el Programa de Doctorado en Ciencias -Área Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo que realizará el Lic. Roberto Federico Farfán, según la descripción que corre a fs. 03/07 de estos actuados, denominado "Aplicación de sistemas de control difusos para la provisión híbrida de electricidad fotovoltaico diesel", cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Carlos Alberto Cadena.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por el Lic. Roberto Federico Farfán, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado a fs. 06 de estas actuaciones.

ARTICULO 4º: Establecer, que en función del plan de cursos propuesto por el Director de Tesis a fs. 08, el Lic. Roberto Federico Farfán deberá aprobar los siguientes cursos:

- Aplicaciones fotovoltaicas: 60 horas o más.
- Lógica difusa y algoritmos evolutivos: 60 horas o más
- Energías renovables en general o solar en particular: 80 horas
- Instrumentación electrónica: 40 horas

FACERTAD DE CS. EXACTAD - CARRO

Relacionado con simulaciones computacionales: 50 horas.

ARTICULO 5°: Hágase saber al Lic. Roberto Federico Farfán, al Director de Tesis (Dr. Carlos Alberto Cadena), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido. RESÉRVESE.

mxs

Soullad Ce Facility

Ing. CAPLOS BUGETATO PUGA.
DECANO
FACILITAD DE CS. EXACTES: 1989